



Retiro, 19 de diciembre del 2023

DECRETO EXENTO N° 3585.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Pablo Abasolo Letelier, con domicilio sector Ajial N° 56 - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de celebrar Fiesta año nuevo

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : PABLO ABASOLO LETELIER
RUT : 12.584.198-8
DOMICILIO : Sector Ajial N° 56 - comuna de Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Fiesta año nuevo	Domingo 31 diciembre del 2023	23:00 a 00:00 Hrs.
	lunes 01 de enero del 2024	00:01 a 08:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de celebrar la fiesta año nuevo.

SECTOR : Sector Ajial

LUGAR : Centro de eventos "El Aire".

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pablo Abasolo Letelier, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo de la fiesta, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRE/BBF/gvt.

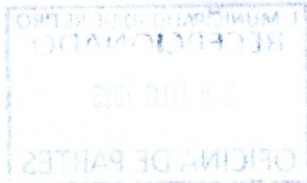
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE





PROVINCIA DE LINARES
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE RETIRO
Oficina de Partes

Retiro

DEPARTAMENTO DE PARTES

FECHA:

El presente documento es una copia de la acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 28 de diciembre de 1988, en la cual se aprobó el presupuesto municipal para el año 1989.

CONCEJO MUNICIPAL

1. El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 1988, aprobó el presupuesto municipal para el año 1989.

2. El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 1988, aprobó el presupuesto municipal para el año 1989.

El presente documento es una copia de la acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 28 de diciembre de 1988, en la cual se aprobó el presupuesto municipal para el año 1989.

CONCEJO MUNICIPAL

El presente documento es una copia de la acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 28 de diciembre de 1988, en la cual se aprobó el presupuesto municipal para el año 1989.

RECEBIDO

FECHA: 28 DIC 88

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO